



PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General
de Cooperación Técnica
Internacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

OFICIO N° 092 - 2022-OGCTI/MINSA

Lima,

01 FEB. 2022

Señor

JAIME MOSQUEIRA LOPEZ

Director

Dirección de Operaciones y Capacitaciones

Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI

Presente. -

Asunto : Solicitud de opinión técnica favorable respecto del "Proyecto COVID-19 – divulgación científica para combatir la desinformación acerca de la pandemia del COVID-19 y promover la vacunación", para el trámite administrativo de inscripción en el Registro de ONGD.

Ref : a) Oficio N° 0713-2021-APCI/DOC
b) Informe N° 01-ECFP-2022-DGIESP/MINSA
Expediente N° 21-164073-001

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y referirme al documento a) de la referencia mediante el cual la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, solicita la opinión técnica favorable del sector al "Proyecto COVID-19 – divulgación científica para combatir la desinformación acerca de la pandemia del COVID-19 y promover la vacunación", a fin de realizar los trámites correspondientes para su inscripción en el Registro de ONGD presentado por la Asociación Biólogos por la Ciencia.

Sobre el particular, el Ministerio de Salud a través de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública – DGIESP mediante el documento b) de la referencia cuya copia se adjunta al presente, emite **Opinión Técnica Favorable del Sector**, a fin de continuar con los trámites correspondientes para su inscripción en el Registro de ONGD.

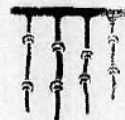
Atentamente,

.....
Dra. Zarela Esther Solís Vásquez
Directora General
Oficina General de Cooperación Técnica Internacional
Ministerio de Salud

ZESV/EC/CHL

www.gob.pe/minsa

Av. Salaverry 801
Jesús María. Lima 11, Perú
T(511) 315-6600



Siempre
con el pueblo



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



INFORME N°01-ECFP-2022-DGIESP/MINSA

A : M.C. ALEXIS MANUEL HOLGUIN RUIZ
Director General
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

ASUNTO : Opinión Técnica al "Proyecto COVID -19 divulgación científica para combatir la desinformación acerca de la pandemia del COVID -19 y promover la vacunación".

REFERENCIA : Memorándum N°1487-2021-OGCTI/MINSA
Expediente N°21-164073-001

FECHA : Lima, **31 ENE. 2022**

Me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al asunto de la referencia informar lo siguiente:

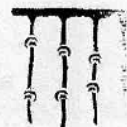
I. ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N°0713-2021-APCI/DOC, la Dirección de Operaciones y Capacitación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional trasladada a la Oficina General de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Salud (OGCTI), la solicitud de inscripción de la asociación Biólogos por la Ciencia en el registro de organizaciones no gubernamentales de Desarrollo (ONGD) Nacionales receptoras de Cooperación Técnica Internacional.

Mediante Memorándum N°1487-2021-OGCTI/MINSA la OGCTI solicita a la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública opinión técnica respecto a la correspondencia de la intervención con las políticas, lineamientos y objetivos del Sector.

II. ANALISIS:

La Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública es el órgano de línea del Ministerio de Salud, dependiente del Viceministerio de Salud Pública, es competente para dirigir y coordinar las intervenciones estratégicas de salud pública, en materia de) Salud Mental; ii) Prevención y Control de Discapacidad; iii) Salud Sexual y Reproductiva; iv) Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas; y) Prevención y Control del Cáncer; vi) Inmunizaciones; vii) Salud Bucal; viii) Prevención y Control de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis; ix) Prevención y Control de VIH- SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis; x) Prevención y Control de la Tuberculosis; xi) Intervenciones por curso de vida y ciudadano integral; y, xii) Promoción de la Salud.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Establece modelos de intervención prioritarios que integran acciones de promoción de la salud; prevención, control y reducción de los riesgos y daños a la salud de la población, en el ámbito de la Salud Pública en el territorio nacional, considerando los determinantes sociales de la salud, enfoques de derechos humanos, género e interculturalidad en salud en todas las etapas de vida.

La Asociación Biólogos por la ciencia, es una organización que se constituye mediante minuta N°2051 con fecha 4 de noviembre del 2021 y cuenta con el registro de personas Jurídicas con N° de partida 14845025; dentro de los objetivos y fines de la institución se consignan:

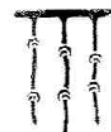
1. Divulgar el conocimiento científico y técnico en la sociedad.
2. Educar a la sociedad sobre los últimos avances científicos, técnicos y tecnológicos.
3. Fomentar el interés por la ciencia y la participación de la ciudadanía en los asuntos de ciencia e investigación.
4. Combatir la desinformación científica en todas sus formas., entre otras.

En relación al "Proyecto COVID-19-divulgación científica para combatir la desinformación acerca de la pandemia del COVID-19 y promover la vacunación", el cual se ejecutara en el distrito de San Isidro, esta financiada por la Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana de la Salud y GD TEST PREP EIRL., tiene como objetivos, Educar a la población acerca de la pandemia de COVID-19, y la vacunación, así como combatir y/o refutar las fuentes de desinformación acerca de la pandemia de COVID -19 y la vacunación, mediante la investigación y la divulgación científica.

Al respecto cabe señalar que la lucha contra la pandemia de la COVID-19 representa cada vez un mayor reto, dado que no solo se debe combatir al virus del SARS-CoV-2, sino también la desinformación que induce a la población al miedo, y representa un riesgo para la salud pública ya que contrarresta las campañas sanitarias que buscan el bienestar de los ciudadanos.

Se sabe que 98% de la población en el Perú lee en línea noticias falsas que son potencialmente engañosas sobre el covid-19, así como el 35%, es decir, 10 de cada tres o cuatro postean, comparten o comentan esta información falsa, lo que trae como consecuencia que la gente adopte comportamientos equivocados que ponen en peligro su salud y la de sus familiares, en ese contexto el Ministerio de Salud viene impulsando en diferentes espacios la campaña "Noticias falsas: la otra pandemia, con el propósito de revertir el efecto que estas producen en el comportamiento de la población frente a las medidas de prevención y control de la pandemia.

Habiendo revisado el contenido del expediente, se puede apreciar información relacionada a los objetivos de intervención, fuente de financiamiento, por lo que cumple con los requisitos establecidos por ley.





PERÚ

Ministerio
de Salud



Dirección General
de Intervenciones
Estratégicas en Salud Pública

17

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

III. CONCLUSIONES

El Ministerio de Salud es la autoridad nacional de salud por lo que, en aplicación de su función rectora, es responsable de la conducción del Sector, generando los mecanismos que aseguren acciones alineadas a las políticas nacionales sectoriales y multisectoriales en materia de salud, así como a las políticas de Estado concernientes a la salud, con el fin de contribuir al ejercicio del derecho a la salud, factor elemental para el desarrollo humano.

El "Proyecto COVID-19-divulgación científica para combatir la desinformación acerca de la pandemia del COVID-19 y promover la vacunación", presentado por la Asociación Biólogos por la ciencia, contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Ministerio de Salud, por lo que es pertinente su ejecución.

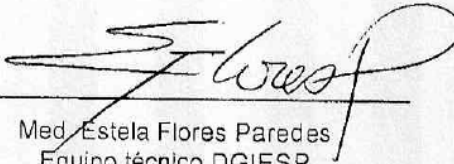
En ese sentido la Dirección de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública emite opinión favorable al "Proyecto COVID-19-divulgación científica para combatir la desinformación acerca de la pandemia del COVID-19 y promover la vacunación", presentado por la Asociación Biólogos por la ciencia, por alinearse con la Política General de Gobierno y los objetivos estratégicos del Ministerio de Salud.

IV. RECOMENDACION

Se recomienda remitir el presente informe a la Oficina General de Cooperación Técnica Internacional, para conocimiento y trámites correspondientes.

Es todo cuanto, tengo que informar.

Atentamente,


Med. Estela Flores Paredes
Equipo técnico DGIESP


ECFPI

www.minsa.gob.pe

Av. Salaverry 801
Jesús María, Lima 11, Perú
T (511) 315-66 00



Siempre
con el pueblo



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROVEIDO N° 197 -2022-DGIESP/MINSA

Visto el INFORME N°01-ECFP-2022-DGIESP/MINSA, que antecede, el suscrito lo hace suyo en todos sus extremos, por lo que se remite a la Oficina General de Cooperación Técnica Internacional, para su atención correspondiente.

Lima, 31 ENE. 2022

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

M.C. ALEXIS M. HOLGUÍN RUIZ
DIRECTOR GENERAL

AMHR/ECFP/

